



Resolución Directoral N° 0191-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0191-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de febrero del 2024

VISTO:

El Informe N° 0048-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C, de fecha 05 de febrero de 2024, del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en diez (10) folios; Reg. N° 001337.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 153-2024-UNHEVAL/EPG-D, de fecha 31 de enero de 2024, la Directora de la Escuela de Posgrado solicita a la Dirección de Bienestar Universitario autorización de movilidad para realizar la difusión y publicidad del Examen de Admisión 2024-I de la Escuela de Posgrado,

Que, mediante Proveído N° 037-2024-UNHEVAL/VRACAD-DBU, de fecha 31 de enero de 2024, la Directora de Bienestar Universitario solicita a la Unidad Funcional de Transportes que se sirva informar respecto a la disponibilidad de movilidad para las rutas de Tingo María, Tocache, Aguaytía y Pucallpa,

Que, mediante Oficio N° 0025-2024-C-UFT/DBU, de fecha 01 de febrero de 2024, el Coordinador de la Unidad Funcional de Transportes informa a la Dirección de Bienestar Universitario la disponibilidad de movilidad y conductor para el viaje; asimismo, solicita autorizar la salida del vehículo y abastecer de combustible Diesel S5 B50 tanque lleno, autorizar una Bolsa de Viaje, viáticos y dar a conocer a la Oficina de Recursos Humanos que el conductor tiene viaje de misión oficial, designando como conductor al servidor Hugo Velasquez Cespedes, de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	VIÁTICOS	BOLSA DE VIAJE
HUGO VELASQUEZ CESPEDES	MINI – BUS JAC EGV – 169	CAYUMBA, LAS PALMAS, TINGO MARIA, NARANJIL, AUCAYACU, TOCACHE, AGUAYTIA, PUCALLPA	VIAJE DÍAS: 05 al 09 de febrero 2024 (05 DÍAS DE VIÁTICOS)	S/.1 000.00

Que, mediante Oficio N° 041-2024-UNHEVAL/VRACAD-DBU, de fecha 01 de febrero de 2024, la Directora de Bienestar Universitario remite a la Escuela de Posgrado el Oficio N° 0025-2024-C-UFT/DBU, de la Unidad Funcional de Transportes,

Que, mediante Oficio N° 162-2024-UNHEVAL/EPG-D, de fecha 01 de febrero de 2024, la Directora de la Escuela de Posgrado solicita el tramite de la bolsa de viaje para difusión de publicidad del proceso del Examen de Admisión 2024-I de la Escuela de Posgrado,



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral N° 0191-2024-DIGA/UNHEVAL

Que, mediante Proveído N° 00981-2024-DIGA, de fecha 02 de febrero de 2024, la Directora General de Administración remite a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para el informe presupuestal,

Que, con Informe N° 00048-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C, de fecha 05 de febrero de 2024, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar bolsa de viaje para el vehículo de la Unheval cuando salen de viaje a otras regiones por concepto de abastecerse de combustible, peajes y otros para el traslado del personal de la Escuela de Posgrado a las Ciudades de Tingo María, Aucayacu, Tocache, Aguaytía y Pucallpa, para la publicidad del proceso de Admisión 2024-I de la Escuela de Posgrado, los días 05 al 09 de febrero de 2024, dicho gasto se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:

CENTRO DE COSTOS:		ESCUELA DE POSGRADO					
ACTIVIDAD OPERATIVA:		AOI00010300221 – C0608 EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE MAESTRÍA, DOCTORADOS Y POSDOCTORADOS					
CONCEPTO	VEHICULO	CIUDADES/DÍAS	META	FUENTE FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
HUGO VELASQUEZ CESPEDES	MINIBUS JAC EGV - 169	Ciudad: Tingo María, Aucayacu, Tocache, Aguaytía y Pucallpa Días: del 05 al 09 de febrero de 2024.	040	RDR	0150	2.321. 299	S/ 1,000.00
TOTAL							S/ 1,000.00

Con cargo al presupuesto aprobado: Resolución Rectoral N° 079-2024-UNHEVAL.

Que, con Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL, de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad,

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral N° 0191-2024-DIGA/UNHEVAL

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **AUTORIZAR** la **SALIDA** del vehículo **MINIBUS JAC EGV - 169** a la Ciudad de Tingo María, Aucayacu, Tocache, Aguaytía y Pucallpa los días 05 al 09 de febrero de 2024, para viaje de Comisión de Servicios para la publicidad del proceso de Admisión 2024-I de la Escuela de Posgrado, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	VIÁTICOS	BOLSA DE VIAJE
HUGO VELASQUEZ CESPEDES	MINI - BUS JAC EGV - 169	CAYUMBA, LAS PALMAS, TINGO MARIA, NARANJIL, AUCAYACU, TOCACHE, AGUAYTIA, PUCALLPA	VIAJE DÍAS: 05 al 09 de febrero 2024 (05 DÍAS DE VIÁTICOS)	S/.1 000.00

ARTICULO 2.- OTORGAR bolsa de viaje a nombre del conductor **HUGO VELASQUEZ CESPEDES** por el monto de **S/. 1,000.00 (mil con 00/100 soles)**, en mérito al Informe N° 00048-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C, de acuerdo con el siguiente detalle:

CENTRO DE COSTOS:	ESCUELA DE POSGRADO
ACTIVIDAD OPERATIVA:	AOI00010300221 – C0608 EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE MAESTRÍA, DOCTORADOS Y POSDOCTORADOS

CONCEPTO	VEHICULO	CIUDADES/DÍAS	META	FUENTE FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
HUGO VELASQUEZ CESPEDES	MINIBUS JAC EGV - 169	Ciudad: Tingo María, Aucayacu, Tocache, Aguaytía y Pucallpa Días: del 05 al 09 de febrero de 2024.	040	RDR	0150	2.321.299	S/.1,000.00
TOTAL							S/ 1,000.00

Con cargo al presupuesto aprobado: Resolución Rectoral N° 079-2024-UNHEVAL.

ARTICULO 3.- REMITIR, a la Unidad de Contabilidad, para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4.- DISPONER que, la Unidad de Abastecimiento, adopte las acciones complementarias

ARTICULO 5.- DISPONER que, la Unidad Funcional de Transportes adopte las acciones complementarias.

ARTICULO 6.- DISPONER que, la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias.

ARTICULO 7.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

Mg. Luz Mery Nolasco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

Rectorado, Secretaria General, Unidad Recursos Humanos, Unidad de Contabilidad, Unidad de Abastecimiento, Unidad Funcional de Transportes, Interesado, Archivo.

YKLS/LMNB